

Corresponde al Expediente N° 4942/2022

Pilar, 08 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 4942/22, por el cual se solicita la adquisición de insumos para ser utilizados en las actividades a realizarse en el marco del "Día de la Independencia" que se conmemora el 09 de julio de cada año, de acuerdo a lo especificado en el pliego para la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría General da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 a 4 la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría General adjunta nota de necesidad de la presente contratación de acuerdo al siguiente detalle: 6000 botellas de Gaseosa cola por 2.25 lts, 6000 botellas de Agua mineral por 2.25 lts, 600 cajas de café en saquitos por 25 U, 15 cajas de azúcar en sobres por 100 U, 15 cajas de vasos descartables por 1000 U, 15 cajas de vasos térmicos descartables por 1000 U, 600 unidades de rollo de cocina, 300 paquetes de bolsa de consorcio (80 por 112 cm) por 10 U, 80 cajas de bandejas de tergopol por 100 U, 600 cajas de té en saquitos por 100 U, 6000 botellas de jugo, 200 cajas de leche en polvo en sobres por 30 U, 120 cajas de agitadores descartables por 100 U, 600 cajas de mate cocido en saquitos por 100 U, 60 cajas de edulcorante en sobres por 400 U, a llevarse a cabo en distintas localidades de Pilar; Luchetti, Peruzzotti, Lagomarsino, Del viso, Centro de Jubilados Sta Rosa de Lima de Manuel Alberti y CDI Pte Derqui.

Que de fojas 5 a 6 se adjunta Resolución Municipal N°358-22 con fecha 24 de Junio de 2022, donde se declara de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco de la conmemoración del Día de la Independencia, durante el mes de Julio de 2022

Que de fojas 7 a 9 adjuntando pliego particular emitido por la Secretaría General.

Que de fojas 11 a 12 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-96-1952 de fecha 28 de junio de 2022 por un total de \$5.554.403,00.- (pesos cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos tres con 00/100).

Que a fojas 13 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-5953 de fecha 30 de junio de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 14 a 27 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 31 obra Decreto 1377/22 de fecha 05 de julio de 2022 autorizando el llamado a Licitación Privada N° 89/2022 para el día 08 de julio de 2022 a las 11:30 horas.

Que de fojas 32 a 36 obra Formulario 52 de Registro de Invitaciones a la Licitación Privada y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a fojas 37 obra acta de apertura de ofertas de fecha 08 de julio de 2022 a las 11:30 hs.

Que de fojas 38 a 52 obran integraciones de garantías y ofertas de las empresas: FRIGORIFICO DAIREAUX SRL (oferta 1) y RODRARA SRL (oferta 2) con toda la documental presentada por las firmas oferentes y sus respectivos Certificados de Proveedor.

Que a fojas 53 obra cuadro comparativo de las ofertas presentadas donde surge que la oferta 1 de la firma FRIGORIFICO DAIREAUX SRL, CUIT 30-71588599-5, por la suma de \$5.325.812,00 (pesos cinco millones trescientos veinticinco mil ochocientos doce con 00/100), resulta ser la más conveniente por razones de mérito y calidad del servicio, según la comparativa y el informe del área técnica a fojas 54 emitido por la Secretaría General.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

- 1444 - 22



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 4942/2022

Pilar,

08 JUL 2022

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones
Decreta**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 4942/2022, por el que tramita la Licitación Privada N° 89/2022.

Artículo 2: Adjudicase Licitación Privada N° 89/2022 a la firma FRIGORIFICO DAIREAUX SRL, CUIT 30-71588599-5, por la suma de \$5.325.812,00 (pesos cinco millones trescientos veinticinco mil ochocientos doce con 00/100), para la adquisición de insumos para ser utilizados en las actividades a realizarse en el marco del "Día de la Independencia" que se conmemora el 9 de julio de cada año en diferentes localidades del distrito, de acuerdo a lo especificado en el pliego y anexo, para la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad del Pilar.

Artículo 3: Propíciase la devolución de la garantía de la oferta no adjudicada.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Partida de Fin. 1.1.1.01.01.000, Fte. Fin 1.1.0, Prog. 01.05, U.E. 96, Dependencia Solicitante 118, Cód. Gasto 391.001.067

Artículo 5: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a las Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

- 1444 - 22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL